

## FORO INTERRELIGIOSO DE LA NOVENA REUNION DEL



Foro de los Países  
de América Latina  
y el Caribe sobre el  
**DESARROLLO  
SOSTENIBLE**  
Santiago  
13 a 16 de abril **2026**

**“TRANSFORMANDO LOS ODS MEDIANTE  
UN FLORECIMIENTO SAGRADO COMPARTIDO”  
SANTIAGO, 13 AL 14 DE ABRIL DE 2026**

### UNA VOZ INTERRELIGIOSA EN UN MOMENTO DECISIVO

Nosotros, las y los participantes del **Foro Interreligioso de la Novena Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible**, en representación de las iglesias y comunidades religiosas y espirituales, las organizaciones basadas en la fe y los consejos interreligiosos de América Latina y el Caribe, elevamos una voz conjunta y plural en un momento decisivo para el logro de la Agenda 2030.

Desde la diversidad de nuestras tradiciones de fe —cristiana, judía, islámica, bahá'í, indígena, afro-latinoamericana y caribeña y otras espiritualidades— aseveramos que el desarrollo sostenible no es solo una meta técnica, sino una exigencia ética y espiritual. **Nos une la convicción de que la dignidad humana es sagrada, que la justicia es inseparable de la paz y que el cuidado de la creación es una responsabilidad compartida.**

**La Alianza Interreligiosa por la Agenda 2030 reafirma su compromiso con la plena realización del derecho internacional de los derechos humanos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Declaramos de manera inequívoca que ninguna creencia, tradición o fe puede ser invocada para justificar, relativizar o legitimar vulneración alguna de los derechos humanos ni el incumplimiento de la Agenda 2030.

En este sentido, valoramos que **el concepto de Florecimiento Sagrado Compartido se presenta como un marco amplio que busca rescatar la dimensión espiritual de un desarrollo humano holístico y sostenible.** Nuestras tradiciones de fe, aunque diversas en creencias, comparten valores esenciales como el amor y la solidaridad, ofreciendo un lenguaje común para comprender la vida con sentido y no únicamente desde la lógica del tener. En este horizonte, el florecimiento se entiende como un proceso donde el ser humano pueda redescubrir su potencial y responder al llamado profundo de lo sagrado.

**Reafirmamos que el Florecimiento Sagrado Compartido dialoga con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, inspirándose en los compromisos éticos que los sustentan. Dimensiones fundamentales del potencial relacional de los seres humanos, como su capacidad para experimentar el Amor Sagrado, pueden abordarse explícitamente en el marco del Florecimiento Sagrado Compartido. Además, este marco resalta la capacidad de acción espiritual y moral, esencial para alcanzar el bien común dentro de los ODS, integrando las dimensiones del desarrollo verdaderamente integral, que se abre a la trascendencia.

A solo menos de cuatro años de alcanzar los ODS, reconocemos avances en América Latina y el Caribe, pero **constatamos con preocupación que solo el 23% de las metas están en camino de lograrse en la región, y que las brechas estructurales de desigualdad persisten y, en la mayoría de los casos, se profundizan.** En América Latina y el Caribe, 162 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y 62 millones están afectadas por la pobreza extrema<sup>1</sup>. A ello se suma que solo el 3,4% de los recursos multilaterales destinados a la región se canalizan hacia la salud, la educación, la nutrición, el agua y el saneamiento.

**Las comunidades de fe presentes en todos los países y territorios de la región acompañan a las poblaciones más vulnerables,** respondiendo a sus necesidades más profundas y construyendo con ellas el mañana añorado en nuestras escrituras sagradas. Contribuimos con una perspectiva que vincula la dimensión espiritual con la económica, social y ambiental, considerando que el desarrollo sostenible no depende únicamente de recursos, sino también de sentido, valores, y compromiso colectivo hacia la humanidad y la casa común. En diversos contextos, nuestras organizaciones basadas en la fe, trabajando de manera individual y colaborativa, impulsan programas de protección social y desarrollo humano que transforman realidades, protegen derechos y exigen su pleno avance, en alianza con actores públicos y privados, desde los albores de nuestra historia.

**El pleno desarrollo de la niñez debe ser el principio orientador de la agenda 2030,** porque es el criterio más claro para evaluar el accionar de los gobiernos. Allí donde las niñas, los niños, los adolescentes y juventudes viven protegidos, cuidados y con oportunidades reales para su desarrollo integral, nos referimos al progreso auténtico de una sociedad. En donde esto no ocurre, cualquier afirmación de progreso resulta parcial e insuficiente. Colocar a la infancia en el centro del desarrollo sostenible es una decisión que redefine las prioridades de todas las políticas públicas.

Este escenario exige apresurar y reorientar los esfuerzos mancomunados de los Estados, los organismos internacionales y la sociedad civil, incluidas las comunidades de fe, para la consecución de la Agenda 2030. Por ello, **llamamos a la acción conjunta** para:

1. **Reconocer el rol subsidiario** de las iglesias y comunidades religiosas y espirituales, las organizaciones basadas en la fe y los consejos interreligiosos de América Latina y el Caribe como actores claves del desarrollo sostenible.
2. **Fortalecer nuestras contribuciones** orientadas al cumplimiento de los ODS, articularlas con las estrategias nacionales y regionales de implementación de la Agenda 2030, y abogar por su logro en aquellos países y territorios donde haya retraso en su cumplimiento.
3. **Apoyar la iniciativa de Florecimiento Sagrado Compartido** para América Latina y el Caribe, porque aporta una respuesta a los desafíos en la región, con reverencia por lo sagrado, respeto por la dignidad humana y sus derechos, compromiso con el bien común, y cuidado de la vida y de la creación.
4. **Colocar a la niñez en el centro de las políticas públicas,** asegurando que todas las decisiones gubernamentales consideren de manera explícita su impacto en las niñas, los niños y los adolescentes; **fortalecer los sistemas integrales de protección de la niñez,** con un enfoque preventivo, comunitario y articulado; **combatir la pobreza infantil** mediante políticas estructurales que garanticen acceso equitativo a educación de calidad, servicios de salud y sistemas de protección social; **establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre el bienestar integral de la niñez;** y **garantizar la participación significativa de niñas, niños y adolescentes** en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas, respetando la autonomía progresiva.

5. **Adoptar políticas de movilidad humana centradas en derechos humanos e integrarlas con los ODS**, poniendo fin a las experiencias de discriminación y criminalización que convierten a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en amenazas, en vez de reconocerlas como sujetos de protección y dignidad.
6. **Asumir la crisis climática como una cuestión de justicia**, con enfoque intergeneracional, enfrentando las desigualdades en sus causas y consecuencias, asegurando el financiamiento necesario, y considerando las pérdidas y los daños de las comunidades más afectadas.
7. **Defender los derechos de las mujeres, las niñas, las jóvenes y las personas de la diversidad sexual y de género**, frente al recrudecimiento de fundamentalismos excluyentes y retrocesos en derechos que buscan debilitar marcos de igualdad, protección, libertad y no discriminación.
8. **Avanzar hacia el desmantelamiento del legado del racismo y la discriminación contra los indígenas y afrodescendientes**, que han sufrido exclusión, despojo y asimilación forzada.

Santiago, 13 de abril de 2026

---

<sup>i</sup> Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025